

ACUERDO N° 76-ORH .- En la Ciudad de San Luis, a VEINTITRÉS días del mes de Abril de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **ANA MARÍA BOIERO**, Secretaria de Informática Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 6,00 horas del día 25-04-14 y hasta las 20,00 del 27-04-14; DESIGNANDO Subrogante legal por igual período a la Dra. **GABRIELA OVIEDO HELFENBERGER**.-

II) AUTORIZAR al Dr. **FERNANDO OSCAR ESTRADA**, Procurador General de la Provincia, a hacer uso de CUATRO (4) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial de Enero 2014, los que se harán efectivos desde el día 12-05-14 y hasta el 15-05-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Reg. de Lic.).-

III) AUTORIZAR al Dr. **ALEJANDRO DAVID FLORES DUTRUS**, Secretario del Juzgado Laboral N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a hacer uso de CINCO (5) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial de Enero 2014, los que se harán efectivos desde el día 23-04-14 y hasta el 27-04-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Reg. de Lic.).-

IV) AUTORIZAR al Dr. **GUILLERMO ALFREDO GATICA**, Juez de Cámara Penal N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, a hacer uso de SIETE (7) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial de Enero 2014, los que se harán efectivos desde el día 12-05-14 y hasta el 18-05-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Reg. de Lic.).-

V) AUTORIZAR a la Dra. **VILMA GRACIELA SIMIOLI**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral, de la Tercera Circunscripción Judicial, a hacer uso de SIETE (7) días de licencia compensatoria, correspondiente a Feria Judicial de Enero 2014, los que se harán efectivos desde el día 12-05-14 y hasta el 18-05-14 (Art. 6 del Ac. 542/13 – Reg. de Lic.).-

VI) COMISIONAR a la Dra. **MARÍA EUGENIA BONA**, Juez del Juzgado Laboral Nº 2, de la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al “Proyecto de Capacitación - Guía de Buenas Prácticas en el Abordaje de la Violencia en el Ámbito Escolar”, a realizarse en día 29-04-14 en la Ciudad de Villa Mercedes, el 21-05-14 en Concarán y el 28-05-14 en Quines. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11); AUTORIZÀNDOLA a ausentarse de la jurisdicción, desde las 0,00 horas y hasta las 24,00 de los días 29-04-14, 21-05-14 y 28-05-14; DESIGNANDO Subrogante legal por igual período al Dr. **RODOLFO LUIS FAGES**.-

VII) COMISIONAR a la Dra. **ESTELA INES BUSTOS**, Juez del Juzgado de Familia y Menores Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al “Proyecto de Capacitación - Guía de Buenas Prácticas en el Abordaje de la Violencia en el Ámbito Escolar”, a realizarse en día 29-04-14 en la Ciudad de Villa Mercedes, el 21-05-14 en Concarán y el 28-05-14 en Quines. Por Dirección Contable se arbitrarán los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11); AUTORIZÀNDOLA a ausentarse de la jurisdicción, desde las 0,00 horas y hasta las 24,00 de los días 29-04-14, 21-05-14 y 28-05-14; DESIGNANDO Subrogante legal por igual período a la Dra. **ELIZABETH VIVIANA OSTE**.-

VIII) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 188/13 - Reg. de Lic.) a la Dra. **MARIA FLORENCIA BALLADORE VALLECILLO**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores, de la Tercera Circunscripción Judicial, para que asista a las “Jornadas de Capacitación en Materia de Restitución de Menores”, a realizarse en la Cuidad de San Luis, los días 24 y 25-04-14, quien deberá acreditar la causal invocada.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-